



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA OPERATIVA**

N.º 015 -2014-SUNAT/600000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA DE TRABAJADOR EN EL CARGO DE JEFE DE LA
OFICINA DE COORDINACIÓN DE TRIBUTOS INTERNOS**

Lima, 05 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 022-2012/SUNAT se encargó al señor Jorge Luis Sánchez Vecorena en el cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación de Tributos Internos de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, hoy Superintendencia Nacional Adjunta Operativa;

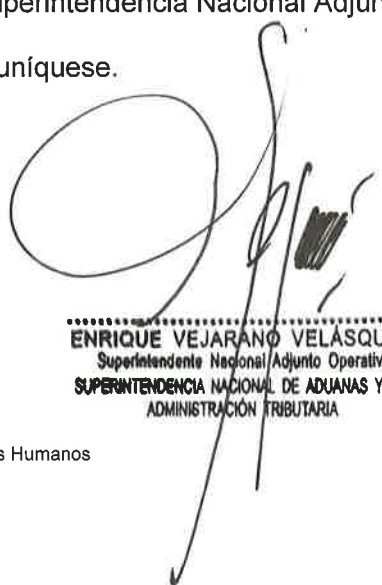
Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del día 8 de setiembre de 2014, la encargatura del señor Jorge Luis Sánchez Vecorena en el cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación de Tributos Internos de la Superintendencia Nacional Adjunta Operativa.

Regístrese y comuníquese.


ENRIQUE VEJARANO VELÁSQUEZ
Superintendente Nacional/Adjunto Operativo
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Distribución:
- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Interesado

